



SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVEN-
TA Y OCHO.

combeniente á este Ayuntamiento á fin de que en su vista resuelva en el
asunto lo mas conforme y arreglado

Por la postura de Virre relacion de la citacion mandada hacer á este Cabildo
al Abasto de Carbon por Cedula antecedida, y expresion del efecto, en virtud de lo resuelto
en el celebrado á veinte y quatro del corriente para tratar, sobre la pos-
tura hecha al Abasto de Carbon de este publico por D. Josef Gil.
De la qual se entereó la Ciudad: Y deseando tomar el devido conocimiento
sobre sus condiciones, y las que axecolo en su anterior postura para
dar las correspondientes providencias en un abasto en que tanto se
interesa el Publico, y este Ayuntamiento = Acordo que una, y otra
se traigan para el primer Ordinario, y se continúe pugnando de
pachandore Cartas á las Justicias de las Villas de Alama, Mula,
Pliego, y demas conde combenza, á fin de que se facilite Persona que
mejore una postura, y haga con tiempo las prevenciones para el Abas-
to, mediante á no cumplir el termino hasta fin de Marzo del
año venidero de noventa y nueve. Y se cite generalmente.

El Sr. Capatzen hizo presente una orden del Ex.^{mo} Capitan
de Valencia sobre la Tropa que pide á v. s. para q. se le auxilie, así
en los asuntos de Comedias, y otras diversiones, como en los demas q.
le ocurran del R. Servicio, y beneficio del Publico; Y espera de la
Ciudad que de esta resolucion se ponga una Copia en el libro de Car-
tas R. para lo q. conduzca en lo sucesivo. Y habiendolo oido =